

SEBASTIÁN HERNÁNDEZ TOLEDO*

“LOS REYES DE LA PIRATERÍA EDITORIAL”. LA POLÉMICA POR LOS
DERECHOS DE AUTOR ENTRE ERCILLA Y SUR (1936-1938)¹

RESUMEN

El presente artículo analiza el papel de la piratería en la industria editorial chilena a partir de la polémica por el pago de derecho de autor entre la editorial Sur y la Editorial Ercilla entre 1936 y 1938. Por medio de publicaciones en revistas, análisis de catálogos y correspondencia entre escritores y directores, se examinan las implicancias que tuvieron en el mercado del libro, las negociaciones, las traducciones y publicaciones de títulos sin el debido permiso de sus autores. La hipótesis sostiene que la piratería fue una práctica central en el desarrollo de las editoriales chilenas, ya que permitió el incremento de recursos de las empresas, así como una expansión del mercado en cuanto a la oferta. El texto avanza en tres líneas de análisis: primero, se desarrolla una conceptualización de la piratería como clave de lectura en la historiografía del libro. Segundo, se examina su presencia e impacto en el mercado y la legislación cultural chilena. Y, tercero, se analiza la profesionalización de Ercilla como representante de la difusión literaria.

Palabras clave: Chile, Argentina, siglo XX, piratería, derechos de autor, editorial, Ercilla, Sur

ABSTRACT

This article analyses the role of piracy in the Chilean publishing industry, starting with the copyright dispute between the Sur publishing house and Editorial Ercilla between 1936 and 1938. Through publications in magazines, analysis of catalogues and correspondence between writers and editors, the implications for the book market of the negotiations, translations and publications of titles without the due permission of their authors are examined. The hypothesis is that piracy was a central practice in the development of Chilean publishing houses, as it allowed for an increase in the resources of the companies, as well as an expansion of the market in terms of supply. The text advances along three lines of analysis: first, it develops a conceptualisation of piracy as a key reading in the historiography of the book. Second, it examines its presence and

* Profesor Escuela de Historia, Universidad Finis Terrae.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4435-5036> Correo electrónico: shernandezt@uft.edu

¹ Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt Postdoctoral N.º 3220056 titulado “Redes intelectuales y circuitos editoriales en el Cono Sur, 1925-1950”. Agradezco la lectura atenta y los comentarios precisos de Rafael Sagredo y de los dictaminadores que han permitido enriquecer este artículo.

impact on the Chilean cultural market and legislation. Thirdly, the professionalisation of Ercilla as a representative of literary diffusion is analysed.

Keywords: Chile, Argentina, twentieth century, piracy, copyright, publishing house, Ercilla, Sur.

Recibido: abril de 2023

Aceptado: diciembre de 2023

INTRODUCCIÓN

La historiografía relacionada con la piratería editorial ha tenido una mayor proliferación en Europa y Estados Unidos, mientras que en Latinoamérica este tema aún no se desarrolla de manera plena². La preocupación por la publicación de literatura sin el consentimiento de sus autores ha existido casi desde el nacimiento de la imprenta. El primer esfuerzo por unificar la protección de los derechos de autor de manera internacional ocurrió en la convención de Berna en 1886. En ese encuentro, con Francia a la cabeza, países como España, Bélgica, Gran Bretaña, Irlanda, Haití, Italia, Liberia y Túnez, firmaron un tratado que establecía, de modo general, la reciprocidad de protección entre estos países, la inmediatez de los derechos de obras vigentes sin necesidad de que los autores o editoriales tuviesen que inscribirlas, la creación de una oficina internacional de protección de las obras literarias y el reconocimiento de los derechos exclusivos de reproducción³. El escaso número de países que se unieron a este tratado hizo que la piratería se siguiera desarrollando, sin embargo, según Eva Hemmungs, esta convención fue el inicio para montar un marco legal respecto a los honorarios de los escritores y el combate contra la piratería⁴.

En 1889, el emperador de Brasil y los presidentes de Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, Perú y Uruguay firmaron en Montevideo el “Tratado sobre Propiedad Literaria y Artística”. A diferencia de lo establecido en Berna, este documento otorgó mayor flexibilidad

² Robert Spoo, *Without Copyrights. Piracy, Publishing, and the Public Domain*, New York, Oxford University Press, 2013; Isabella Alexander y Tomás Gómez-Arostegui, *Research Handbook on the History of Copyright Law*, Northampton, Edward Elgar Publishing, 2016; Lyman Ray Patterson, *Copyright in Historical Perspective*, Nashville, Vanderbilt University Press, 1968; José Karaganis (ed.), *Piratería de medios en las economías emergentes*, California, Social Science Research Council, 2012; Adrian Johns, *Piratería. Las luchas por la propiedad intelectual. De Gutenberg a Gates*, Madrid, Ediciones Akal, 2013; Robert Darnton, *Pirating and Publishing. The Book Trade in the Age of Enlightenment*, Oxford, Oxford University Press, 2002.

³ Convention de Berne pour la protection des œuvres littéraires et artistiques, *La création d'une Union internationale pour la protection des œuvres littéraires et artistiques*, Berna, 1886, pp. 1-15.

⁴ Eva Hemmungs, *No Trespassing. Authorship, Intellectual Property Rights, and the Boundaries of Globalization*, Toronto, University of Toronto Press, 2004, p. 5. Para ahondar sobre las consecuencias de la convención de Berna, véase Alberto J. Cerda, “Derechos de autor y desarrollo: Más allá de la ilusoria solución provista en el ‘Anexo’ del ‘Convenio de Berna’”, en *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, vol. 38, Valparaíso, 1^{er} semestre, 2012, pp. 183-184.

a cada país para determinar el período de protección de los derechos de autor según su conveniencia, así como para establecer el método de registro de las obras de acuerdo con sus propios criterios. Sin embargo, lo más notable es que rechazaron adherirse al sistema de reciprocidad en la protección de derechos de los países europeos⁵. Esto implicaba que, si alguna obra de un autor europeo no se registraba según los parámetros establecidos por cada país sudamericano, dicha obra quedaba disponible en el dominio público⁶.

Durante las primeras décadas del siglo XX, a pesar de la existencia del tratado sudamericano, el problema de la piratería y los derechos de autor continuaron siendo temas de debate. Este fenómeno cobró relevancia especialmente en un contexto donde el mercado editorial experimentaba un rápido crecimiento, y diversas empresas locales emergían como competidoras frente a la consolidada industria española. La mayor parte de las legislaciones como Copyright Act de 1909 en Estados Unidos; el Código Civil de 1928 promulgado por Plutarco Elías Calles, en México; la Ley de Propiedad Intelectual de 1933, en Argentina; o el Decreto Ley 345 promulgado en Chile en 1925, tuvieron la misma limitación: solo resguardaban creaciones literarias de escritores nacionales, lo que originó vacíos legales respecto a la impresión de obras extranjeras y traducciones⁷.

La falta de una regulación internacional generó el contexto propicio para que se desarrollaran pugnas entre empresas editoriales de distintos países. Uno de los conflictos de mayor impacto estuvo configurado por las acusaciones hechas en 1936 por la editorial Sur, de Victoria Ocampo, contra las malas prácticas de las editoras chilenas y, en específico, hacia su gran competidora: la Editorial Ercilla. Más allá de los insultos y agravios emitidos por cada una de las partes involucradas, esta investigación intenta explicar cómo el análisis de este conflicto permite comprender la piratería como una práctica habitual en el desarrollo de las empresas librerías en la década de 1930, tema que cobró importancia cuando diferentes compañías chilenas, como Zig-Zag o Ercilla, intentaron la internacionalización en busca de nuevos mercados.

Con lo anterior, también surgieron nuevos cuestionamientos tales como: ¿Cuál era el papel del Estado como garante del resguardo de los derechos de autor? ¿La profesionalización de las editoriales tenía que ser acompañada irremediamente por una mayor inyección de recursos para el pago de propiedad literaria? ¿La traducción y las obras extranjeras debían ser respetadas de la misma forma que la producción nacional?

⁵ Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, *Tratado sobre propiedad literaria y artística*, Montevideo, 1889, disponible en: <https://aldiaargentina.microjuris.com/wp-content/uploads/2014/06/tratado-sobre-propiedad-literaria-y-arte3adstica-1889.pdf> [fecha de consulta: 25 de febrero de 2024].

⁶ Cerda, “Derechos de autor...”, *op. cit.*, p. 184.

⁷ También hubo excepciones como la Ley de Propiedad Artística y Literaria de Colombia de 1886. Esta legislación no solo establecía la protección de las obras nacionales, sino que también se abría a la reciprocidad con España y otros países que mantuvieran disposiciones similares en materia de derechos de autor. Véase: Jhonny Pabón, *De los privilegios a la propiedad intelectual. La protección en Colombia a las obras literarias, artísticas y científicas en el siglo XIX*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2010, pp. 25-27.

LA PIRATERÍA COMO PRÁCTICA EDITORIAL

Durante siglos, el libro ha sido un objeto que representa numerosas y heterogéneas ideas. Por un lado, se asocia a conceptos como ilustración, entretención, fantasía; por otro, también se le achacan críticas como ser objetos representantes del clasismo, de la jerarquía intelectual y de devoción desmedida⁸. Sin embargo, la lectura y el acceso al impreso han sido cuestiones que han preocupado a todos los estamentos de la sociedad, viéndose involucrados en este negocio comerciantes, políticos e instituciones públicas⁹. Entre variadas propuestas, una de las soluciones a la democratización de los textos fue la piratería, concepto controvertido debido a sus múltiples interpretaciones. Esta práctica se puede comprender en un mismo periodo y espacio como forma de ahorro para sectores de menos recursos que buscan acceder a algún texto, o bien, como el robo de la fuerza de trabajo intelectual y editorial.

Según la Real Academia Española, la tercera acepción de “piratería” es “robo o destrucción de los bienes de alguien”, y su sinónimo “plagio” se define como “copiar obras ajenas”¹⁰. Esta definición se podría complementar con la idea de que la “piratería editorial” hace referencia a la reproducción no autorizada de obras que se encuentran protegidas por la legislación nacional. Ahora bien, el problema que subsistió por décadas fue el hecho de si esto tenía relación con el autor o con el mercado librero. Según Adrian Johns, la piratería nació como contraparte a la proclama del derecho exclusivo de ventas de un libro específico, que nadie más podía publicar¹¹. Hecho que también remarca Robert Darnton al señalar que la propiedad de una obra literaria es un privilegio de venta y reproducción que, en la mayoría de las veces, recayó en los libreros más que en los propios autores¹². Por su parte, Meredith McGill añade a este debate que para poder establecer un resguardo a los derechos de autor más allá de las fronteras nacionales, se debió pasar de una noción de bien público, donde la legislación solo involucraba el resguardo del Estado bajo el pretexto de un bien nacional, a la idea de que la obra pertenecía al autor, es decir, al individuo y, como tal, era un bien privado¹³. Por último, Roger Chartier, apunta que para establecer el delito de la piratería se deben cumplir dos condiciones necesarias: en primer lugar, “reconocimiento jurídico que el autor (o su editor) es propietario de su obra”; y, en segundo lugar, “la desmaterialización de la obra, siempre idéntica a sí misma cualquiera que sea su

⁸ Fernando Escalante, *A la sombra de los libros. Lectura, mercado y vida pública*, Ciudad de México, El Colegio de México, 2007, pp. 9-12.

⁹ Tomás Granados, *Libros*, Ciudad de México, Secretaría de Cultura, 2017, pp. 20-21.

¹⁰ Para las definiciones de “piratería” y “plagio” véase: <https://dle.rae.es/pirater%C3%ADa> y <https://dle.rae.es/plagio>, respectivamente [fecha de consulta: 5 de marzo de 2024].

¹¹ Johns, *Piratería. Las luchas...*, *op. cit.*, p. 73.

¹² Darnton, *Pirating and Publishing...*, *op. cit.*, p. 7.

¹³ Meredith McGill, “Copyright and Intellectual Property: The State of the Discipline”, en *Book History*, vol. 16, Baltimore, 2013, p. 389.

forma”¹⁴. Por lo tanto, la piratería correspondería a aquellos libreros y editores que publican un título sin el consentimiento ni pago de derechos a los autores e impuestos al Estado.

En líneas generales, varios autores romantizan la piratería al promoverla como instrumento de la democratización del saber. Por ejemplo, el editor Manuel Dávila afirma que “la piratería nació el día en que un tipo quería compartir algo con otro tipo que no podía o quería comprarlo”¹⁵. Por su parte, Robert Darnton, en su libro *Pirating and publishing*, caracteriza la apertura del acceso a la literatura en el siglo XVIII gracias a que el libro desbordó los límites de las elites y la piratería se abrió paso a un nuevo mercado de lectores¹⁶. Asimismo, Bodó Balázs señala que “las editoriales piratas tuvieron dos roles claves: publicaban textos censurados e introducían reediciones baratas que llegaban a nuevos públicos”¹⁷. No obstante, estos autores continúan sus investigaciones con argumentos que ahondan en las limitaciones de las empresas editoras, el papel del Estado para resguardar el mercado nacional y el poco cuidado y respeto hacia los derechos de autor. En definitiva, describen y analizan prácticas culturales y políticas.

Un primer responsable del cuidado del mercado editorial ha sido el Estado. Los diferentes tipos de gobierno, por cuestiones prácticas, son los únicos capaces de limitar la circulación de libros y proponer exclusividad en la producción de texto. En su estudio sobre el *copyright*, Lyman Ray Patterson señala la temprana relación entre las imprentas y el control gubernamental, que no solo implica la censura de publicaciones contra el gobierno, sino el establecimiento de los primeros derechos de publicación y circulación en territorios limitados¹⁸. Ahora bien, el problema de esta solución radica en la capacidad de acción de los Estados. La piratería escapa a las fronteras nacionales y se desarrolla fuera de los márgenes legales, en territorios donde la reimpresión es legal. Por ejemplo, durante el siglo XVIII, en países como Irlanda, Suiza y Austria abundaban las industrias reimpressoras, cuya distribución y producción era completamente legal, pero si se “reintroducía en el país de origen, se convertía automáticamente en un libro pirata”¹⁹. Es ahí donde se encuentra el juego comercial de este tipo de empresas, cuya condición de ilegalidad depende del espacio/mercado donde circulan y no del texto en sí.

A partir del siglo XVII, distintos gobiernos idearon diversos mecanismos para mantener el control de la impresión de libros. Primero, se elaboraron actas de registro en las que se inscribieron los impresores y libreros de cada ciudad, así como las obras que estaban dispuestos a publicar. Después de ello, se crearon las licencias: documentos emitidos por funcionarios de gobierno en los que aprobaban la publicación de algún texto. Aunque

¹⁴ Roger Chartier, *El Pequeño Chartier Ilustrado. Breve diccionario del libro, la lectura y la cultura escrita*, Valdivia, Ediciones UACH, 2021, p. 127.

¹⁵ Manuel Dávila, *Los territorios del libro. Paradojas, aporías y desvelos*, Madrid, Trama editorial, 2015, p. 75.

¹⁶ Darnton, *Pirating and Publishing...*, *op. cit.*, p. 289.

¹⁷ Bodó Balázs, “Coda: Una breve historia de la piratería de libros”, en José Karaganis (ed.), *Piratería de medios en las economías emergentes*, California, Social Science Research Council, 2012, p. 430.

¹⁸ Patterson, *Copyright in Historical...*, *op. cit.*, p. 21.

¹⁹ Johns, *Piratería. Las luchas...*, *op. cit.*, p. 63.

fuese recurrente la omisión de este beneplácito gubernamental, este mecanismo ordenó los gremios asociados a la impresión de textos, fijó los primeros pasos de propiedad literaria y estableció ciertos parámetros de legalidad en el naciente mercado de la lectura²⁰. A mediados del siglo XIX y principios del XX, se crearon las patentes y se inscribieron los derechos de autor. Sin embargo, esta medida tuvo un problema: solo se respetaban las creaciones nacionales, mientras que las obras extranjeras se dejaban a la libre reimpresión. Esta postura fue defendida por distintas editoriales en países como Chile, Perú o Estados Unidos, constituyendo una muestra de cómo las empresas libreras entregaron la responsabilidad de ordenar el mercado al Estado y se olvidaron de la renovación de estrategias de venta²¹. Robert Darnton lo ejemplifica con el caso de Francia: “fue allí donde floreció la piratería, porque no había derechos de autor internacionales y los falsificadores podían reimprimir legalmente los libros producidos en Francia y luego hacerlos pasar por contrabando por todo el reino”²².

La valoración social del libro en tanto símbolo de la Ilustración, como explica Bernardo Subercaseaux para el caso de Chile, repercutió en que las editoriales se autopercebieran como “quijotes” encargados de la difusión del libro y no se hicieran cargo de la caída de sus ventas o de la quiebra empresarial, muchas veces, causadas más por la mala gestión que por la piratería²³. Desde esta perspectiva, era mucho más fácil pedirle al Estado que tomara cartas en el asunto, ya fuese con mayores políticas de alfabetización, propuestas arancelarias para libros extranjeros o directamente con una inyección directa de recursos públicos para bajar los costos de los tirajes²⁴. En otras palabras: para enfrentarse a la piratería, las empresas del libro recurrían al Estado para que defendiese su posición en el mercado antes de modificar su modelo de negocio²⁵.

La piratería deja al descubierto dos problemas centrales en el funcionamiento de las editoriales de inicios del siglo XX: la distribución y la calidad. En primer lugar, toda editorial es incapaz de abarcar un mercado global, por lo que se satisface con enfocar su distribución a nichos específicos. Ahora bien, para los lectores que se encuentran en otros contextos la solución es la piratería, ya que “leer una obra pirata puede ser una experiencia idéntica a la lectura de una obra autorizada”²⁶. Por lo tanto, este tipo de empresas buscan nuevos escenarios de negocios para vender títulos a los que no llega la editorial dueña de

²⁰ *Op. cit.*, p. 59.

²¹ Zorina Khan, “La piratería de derechos de autor y el desarrollo: evidencia de los Estados Unidos en el siglo XIX”, en *Revista de Economía Internacional*, vol. 9, n.º 17, Bogotá, segundo semestre 2007, p. 63.

²² Robert Darnton, “La democratización del libro: desde la piratería a los monopolios”, en *Histórica*, n.º XV, vol. 1, Lima, 2021, p. 187.

²³ Bernardo Subercaseaux, *Historia del libro en Chile. Desde la Colonia hasta el Bicentenario*, Santiago, LOM Ediciones, 2010, p. 146.

²⁴ Véase en Sebastián Hernández, “El combate editorial en Chile. Los debates entre Zig-Zag, Ercilla y Nascimento durante la década de 1930”, en Claudia Darrigrandi y Diana Paola Guzmán (eds.), *Detrás del papel. Impresos de Colombia y Chile en el siglo XX*, Bogotá, Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, 2024, pp. 377-400.

²⁵ Balázs, “Coda: una breve...”, *op. cit.*, p. 431.

²⁶ Johns, *Piratería. Las luchas...*, *op. cit.*, p. 61.

las licencias de impresión. En segundo lugar, la disminución en los costos de producción de la piratería generó el descenso de la calidad del impreso en todas sus dimensiones. Es decir, muchas veces una edición pirata podía tener un papel de mala calidad, traducciones deficientes realizadas por aficionados, gran cantidad de erratas y desprolijidades de imprenta, entre otros defectos; sin embargo, según Adrian Johns, estos problemas no solo tenían como consecuencia el hecho de que llegara un producto defectuoso a mano de los lectores, sino que afectaba las relaciones del oficio editorial con la comunidad. Una mala edición podía generar el cuestionamiento de la profesionalidad de los miembros del oficio, la disminución del gusto por la lectura y el debilitamiento del mercado lector²⁷.

Entre fines del siglo XIX y principios del XX, las editoriales en Sudamérica extendieron sus circuitos de distribución en una perspectiva internacional, aumentando sus catálogos, incrementado sus tirajes y llevando sus títulos a otros países²⁸. Para afrontar esta expansión empresarial iniciaron una fuerte campaña colectiva por establecer derechos de autor y exclusividad de edición en todos los países. Como se ha mencionado, una vez más las editoriales buscaron la mano del Estado para asegurar su posición en el mercado, ya que este tipo de legislación no es otra cosa que una forma de control sobre la expresión y su circulación²⁹. De ese modo, la exclusividad de edición y el respeto a la autoría de una obra intelectual se transformaron en temas que sobrepasaron las fronteras nacionales, por lo que las editoriales buscaron el apoyo de intelectuales, de la prensa y de la opinión pública en general para mostrar el rechazo respecto a toda práctica pirata en el mundo.

En este debate internacional, Chile no fue la excepción. A medida que se consolidaba el mercado editorial chileno durante la década de 1930, la piratería y los derechos de autor fueron temas que preocuparon a escritores, parlamentarios y a las empresas editoriales, tanto nacionales como extranjeras, que vendían libros en el país.

CONTEXTO EDITORIAL Y DERECHOS DE AUTOR EN CHILE

En las primeras décadas del siglo XX las expectativas de desarrollo de la industria librera de Chile eran exiguas. Entre los principales motivos que explican este desfavorable contexto destacaban la imposibilidad de competir con los precios más bajos de las editoriales españolas y francesas; la nula modernización de las papeleras nacionales que producían papel de baja calidad y a un alto costo; la inestabilidad económica que no permitía grandes inversiones; y, por último, un reducido mercado que no permitía arriesgar con grandes

²⁷ *Op. cit.*, p. 92.

²⁸ Véase en Juan David Murillo, “Conexiones librerías: modernización y cultura impresa entre Argentina, Chile y Colombia (1880-1920)”, tesis para optar al grado de Doctor en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2019.

²⁹ Balázs, “Coda: una breve...”, *op. cit.*, p. 432.

tirajes³⁰. Sin embargo, hubo una oportunidad. El crecimiento demográfico, la obligatoriedad de la enseñanza primaria, la reducción del desempleo, el aumento en el poder adquisitivo de las personas, la migración campo-ciudad y las conquistas sociales de los trabajadores significaron nuevas preocupaciones para el Estado chileno. Por ejemplo, facilitar el acceso a la educación, asegurar la alfabetización e implementar políticas culturales, factores que, de alguna forma, impactarían en la dinamización del mercado del libro³¹.

La creciente alfabetización, la extensión del público lector y la expansión del comercio del libro en Chile se debió en gran medida a un proceso de décadas en que el Estado chileno implementó una robusta política de difusión del libro. Algunos casos: en 1906, la Biblioteca Nacional, bajo la dirección de Luis Montt, inició intercambios bibliotecarios internacionales con más de veinte países, se realizaron charlas y actos sobre la nueva literatura europea y se extendieron horarios nocturnos de ocho a diez de la noche para que los trabajadores pudieran asistir a este tipo de recintos³². A partir de 1911, la Biblioteca Nacional y su nuevo director, Carlos Silva Cruz, garantizaron una mayor disponibilidad de libros y se facilitó el préstamo de títulos para atraer más público a las instituciones asociadas a la lectura³³. Con posterioridad, en 1921, se abrió la primera biblioteca pública en Valparaíso y en 1930 se promulgó la apertura de diversas bibliotecas públicas a lo largo del país. También se suman factores externos como el flujo inmigrante que estimuló el negocio del libro gracias a sus contactos internacionales con los que establecieron circuitos de ventas y consiguieron obras europeas y latinoamericanas para el pequeño mercado chileno³⁴. Por otra parte, el estallido de la Primera Guerra Mundial, que causó la retirada de casas editoras provenientes de Europa, además de las trabas impuestas por el gobierno chileno en 1930 para obtener divisas y el cese de importaciones libres en 1931, ofrecieron una oportunidad única de profesionalización de la industria editorial chilena en un mercado en expansión³⁵. De este modo, se observa que la profesionalización del mundo editorial chileno, es decir,

³⁰ Sebastián Hernández, *La persistencia en el exilio. Redes político-intelectuales de los apristas en Chile*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2021, pp. 170-171.

³¹ Bernardo Subercaseaux, *La industria editorial y el libro en Chile (1930-1984). Ensayo de interpretación de una crisis*, Santiago, CENECA, 1984, pp. 12-14.

³² Sebastián Hernández, "La Biblioteca Nacional del siglo XX", en Rafael Sagredo Baeza (ed.), *Biblioteca Nacional. Patrimonio republicano de Chile*, Santiago, Biblioteca Nacional de Chile, 2014, p. 126.

³³ Sebastián Hernández, "Un verdadero centro de la cultura". Difusión de la lectura e internacionalización del conocimiento en la Biblioteca Nacional de Chile", en *Historia*, n.º 49, vol. II, Santiago, julio-diciembre 2016, pp. 489-490, disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0717-71942016000200006> [fecha de consulta: 25 de febrero de 2024].

³⁴ El aumento del mercado librero se puede apreciar en algunas cifras específicas. Por ejemplo, en 1886, se identificó la edición de 623 folletos y libros, así como la aparición 174 publicaciones periódicas. Hacia 1913 estos números aumentaron a 1 291 libros y folletos publicados, junto con la circulación de 507 publicaciones periódicas. Además, durante la primera década del siglo XX, se contabilizaron 42 librerías, de las cuales 21 eran propiedad de dueños extranjeros. Véase en Tomás Cornejo, *Ciudad de voces impresas. Historia cultural de Santiago de Chile, 1880-1910*, Ciudad de México, El Colegio de México, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2019, pp. 366-371.

³⁵ Véase Sady Zañartu, *Historia del vendedor de libros*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1937, p. 15; Subercaseaux, *La industria editorial...*, op. cit., p. 5.

adquirir imprentas propias, contratar escritores y editores, planificar la conformación de un catálogo, entre otros elementos, se forjó años antes de la guerra civil española y tuvo otros antecedentes que van más allá del cierre de las editoras ibéricas.

En la década de 1930, Chile experimentó una proliferación de editoriales que nacieron en esta época o bien que pasaron de la distribución y venta a la publicación. Para ejemplificarlo abordaremos los tres casos más significativos del país. En primer lugar, la editorial Nascimento, fundada en 1917 por el portugués Carlos George Nascimento, y que solo a partir de 1923 comenzó a publicar literatura chilena. Entre 1923 y 1941, esta empresa librera publicó más de mil títulos, creando un variado catálogo con un porcentaje mínimo de obras de autoría extranjera³⁶. En segundo lugar, la empresa editora Zig-Zag S.A., la más importante a nivel de venta y distribución entre 1930 y 1950³⁷. Fundada en 1919 por Agustín Edwards Mac Clure, director de la revista *Zig-Zag*, y Gustavo Helfmann, dueño de la revista *Sucesos* y de la Imprenta y Litografía Universo, comenzó editando revistas de entretenimiento y libros con muy poco tiraje³⁸. No fue hasta 1933 cuando esta empresa compitió de manera directa con las nuevas editoras, creando un catálogo que variaba entre autores nacionales y superventas de talla mundial³⁹. Por último, entre las nuevas editoriales que nacieron en esta época destaca la Editorial Ercilla. Fundada el 11 de abril de 1932 por el argentino Laureano Rodrigo, quien había sido jefe de publicidad de *La Crónica* en Lima y accionista mayoritario de una editora en Perú; el chileno Luis Figueroa Mazuela, obrero tipógrafo; el suizo Hans Schwalm y Emiliano Ferruz⁴⁰. En 1933 se unió al proyecto Ismael Edwards Matte, quien cumplió un papel fundamental en la organización y consolidación de la empresa gracias al capital que invirtió. Esta editorial fue la más exitosa de la década, como muestran algunas cifras: la publicación de un título por día durante tres años, tirajes por sobre siete mil copias e inversiones en edificios corporativos, camiones de distribución e imprentas propias⁴¹. Las demás editoriales como Osiris, Documentos, Cultura, Orbe, Júpiter, Sthentor, Bola, Esculapio o Luz publicaban mucho menos, pero su presencia con catálogos específicos daba cuenta del auge editorial que se experimentaba en Chile.

³⁶ Véase, por ejemplo, el *Catálogo de la sección editorial de Nascimento*. Esta publicación se hacía año a año y se encuentra disponible en la Biblioteca Nacional de Chile.

³⁷ Según Bernardo Subercaseaux, Zig-Zag era la empresa editora líder en inversión material, con el mayor número de edificios corporativos, con un alto gasto en innovación tecnológica en el país y un elevado número de obreros y empleados contratados. Véase Subercaseaux, *Historia del libro...*, op. cit., p. 133.

³⁸ Entre las revistas de mayor éxito publicadas por la empresa destacan: *Chile Magazine* (1921-1923); *Los Sport* (1923-1931); *Don fausto* (1924-1964) y *Para Todos* (1927-1931).

³⁹ En sus catálogos se pueden observar títulos nacionales como *La Antipatía* de Eduardo Barrios (1933), *Cuentos para Mari-Sol* de Marta Brunet (1938) y *Colmena urbana* de Rafael Maluenda (1937), así como los clásicos *Hamlet* y *Macbeth* de Shakespeare, *El Fantasma de Canterville* de Oscar Wilde o *Memorias de un estanciero* de Fermín Estrella, entre muchos otros.

⁴⁰ Años más tarde, Hans Schwalm fundaría junto al editor barcelonés Ramón Maynada la imprenta Hispano-Suiza que, algunas veces, imprimiría a Ercilla.

⁴¹ Sebastián Hernández, “La transformación empresarial de Ercilla. De Sociedad Anónima a la quiebra (1932-1937)”, en *Amoxthli*, n.º 7, Santiago, agosto 2021-marzo 2022, p. 4. Hasta la década de 1950, gran parte de las editoriales que funcionaban en Chile arrendaban servicios de imprenta y distribución a empresas privadas que no tenían un vínculo directo con el mundo editorial.

Zig-Zag y Ercilla, las dos empresas editoras más grandes de Chile en la década de 1930, forjaron su liderazgo con base en la piratería. Según los datos recabados por el gestor cultural Tomás Lago, hasta 1934 Zig-Zag había publicado 224 títulos extranjeros, mientras que Ercilla 248, todos ellos sin el debido pago de derechos de autor⁴². Es claro que la ley no estaba preparada para este incremento de la industria nacional. En esta época estaba en vigencia el Decreto Ley 345 promulgado en 1925, el cual, en gran medida, repetía la ley de 1834 y solo añadía algunos cambios. En líneas generales señalaba que se debían registrar los títulos en la Biblioteca Nacional y anunciar en cada ejemplar publicado el número de registro que demostraba la exclusividad de publicación. Por su parte, los traductores gozaban de la propiedad intelectual si indicaban claramente sus fuentes, mientras que las producciones extranjeras se podían registrar en Chile “siempre que en su país de origen se otorgue a los chilenos el mismo privilegio”⁴³. Estas normas generales tenían lagunas legales que permitían a las nuevas editoriales imprimir sin restricciones. Cada empresa evitaba la competencia local sin atender a los derechos de autor extranjeros. Con ello, los principales afectados fueron los escritores extranjeros, quienes, la mayoría de las veces, no estaban al tanto de lo que ocurría en mercados pequeños como el de Chile, por lo que nunca fue motivo de interés para los autores ni para las grandes editoriales europeas la circulación de sus textos en mercados poco llamativos como para montar una estructura de negocios.

A medida que las editoriales europeas desaparecieron de manera paulatina del mercado latinoamericano debido a la Primera Guerra Mundial y a la posterior guerra civil española, las empresas chilenas aumentaron sus tirajes y títulos hasta el punto de expandir sus mercados a países como Perú o Venezuela e incluso competir con otras potencias extranjeras del libro como Argentina o México. Según señala Bernardo Subercaseaux, en 1932 la industria editorial española percibía, respecto a la exportación de libros en Latinoamérica, ganancias de US\$1 214 285. Mientras que, en 1940, después de la Guerra Civil, la cifra bajó considerablemente a solo US\$71 428⁴⁴. La modernización de las editoriales, el nacimiento de nuevas empresas que nutrieron la competencia interna y el considerable incremento de los tirajes fueron algunas de las consecuencias que caracterizaron la llamada “época de oro del libro”⁴⁵. En 1936, por ejemplo, Ercilla tenía un catálogo con más de ochocientos títulos y Zig-Zag innovó con colecciones eclécticas que apuntaban a un perfil comercial más que intelectual⁴⁶. El rápido ascenso de las editoriales chilenas llamó la atención de

⁴² Tomás Lago, “Derechos de autor y el porvenir del libro en Chile”, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1934, p. 19.

⁴³ Ministerio de Instrucción Pública, Decreto Ley 345, 17 de marzo de 1925, disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1016627&idParte=8971557&idVersion=1925-03-17> [fecha de consulta: 25 de febrero de 2024]. Véase también Camilo Mirosevic, “Origen y evolución del derecho de autor, con especial referencia al derecho chileno”, en *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, XXVIII, Valparaíso, 1er Semestre de 2007, pp. 67-68.

⁴⁴ Subercaseaux, *La industria editorial...*, *op. cit.*, p. 24.

⁴⁵ Subercaseaux, *Historia del libro...*, *op. cit.*, p. 141.

⁴⁶ José Luis de Diego, *Los autores no escriben libros. Nuevos aportes a la historia de la edición*, Buenos Aires, Ampersand, 2019, p. 61.

diferentes actores del mundo del libro y, ante la continua publicación de diversos títulos, los derechos de autor se transformaron en un tema del cual preocuparse para poder hacer frente a un futuro incierto que, indudablemente, traería más competencia internacional.

Uno de los primeros en abordar este problema fue Tomás Lago. En su ensayo titulado *Los derechos de autor y el porvenir del libro chileno*, publicado en 1934, explica cómo la piratería impactó en la industria del libro. Según el autor, en primer lugar, los principales afectados fueron los autores extranjeros “que no percibían ni un centavo por la venta de sus obras”, mientras que las ganancias se repartían entre el impresor, el editor, el dibujante, el traductor y el vendedor consignatario⁴⁷. Estos eran “los costos de leer a precio de almanaque”, sentenció⁴⁸. En segundo lugar, señala la urgencia de actualizar la ley vigente respecto a los derechos de autor, ya que la igualdad de condiciones con los libros extranjeros provenientes de países con industrias consolidadas como España solo haría “manifiesta la inferioridad en que nos encontramos en lo que a producción y publicación de libros se refiere”. Más adelante remata: “es que los españoles quieren un plan de igualdad para poder ejercer libremente su supremacía comercial”⁴⁹. En tercer lugar, reconoce que la protección a autores extranjeros se desarrolla cuando las industrias de la librería se expanden fuera de sus fronteras, pero que había que tener ciertos mínimos comunes. Respecto a ello, criticó el proyecto de ley presentado por la Sociedad de Escritores Argentinos que proponía reconocer la propiedad literaria de una traducción, “en virtud de un simple contrato entre el traductor y el editor”, estableciendo un problema central en el respeto por la creación literaria. En palabras de Lago: “sin el autor, la obra no existe y, si al autor se le ignora, desconociendo los derechos absolutos a su obra, se hiere fundamentalmente el principio de equidad que debe informar todo régimen de derecho”⁵⁰. Por lo tanto, era primordial establecer un nuevo marco legal que permitiera cuidar la industria nacional y, a la vez, abandonar malas prácticas editoriales como la piratería.

Tomás Lago tenía clara su posición en relación con los derechos de autor. Señalaba que la falta de un orden legal sobre este concepto generaba un “comercio a la desbandada”, lo que solo “estorbaba el desarrollo editorial, decimos desarrollo, hablando de perfeccionamiento industrial, de crecimiento, de capitales y de excelencia de producción”. De ese modo, era urgente poner coto a la piratería, ya que “la gratuidad del material literario, abre demasiado campo a todas las posibilidades de tal manera que nada puede prosperar normalmente”⁵¹. En referencia al texto de Tomás Lago, el peruano Luis Alberto Sánchez, contratado como editor y traductor de la Editorial Ercilla, recalcó que la escasa regulación sobre la edición de obras extranjeras generó en Chile una sobreproducción de títulos, en la que “numerosas empresas —apenas creada esta situación— se dieron la tarea de imprimir obras de la más

⁴⁷ Lago, “Derechos de autor...”, *op. cit.*, p. 6.

⁴⁸ *Op. cit.*, p. 7.

⁴⁹ *Op. cit.*, p. 9.

⁵⁰ *Op. cit.*, p. 15.

⁵¹ *Op. cit.*, p. 17.

variada índole con actividad febril. El libro dejó los anaqueles de las librerías y saltó a la calle, a los puestos del periódico y al vendedor ambulante⁵².

A pesar de la apertura de numerosas librerías y editoriales, el aumento de tirajes y colecciones a precios para todo público, Luis Alberto Sánchez anotaba que esta era una situación “anormal”. En términos técnicos, el paisaje del libro chileno se describía como de liberalización tácita por ausencia de normas y regulaciones que traería consigo aumento de oferta, abaratamiento extremo del libro y el quiebre de los sellos más débiles, para luego ser absorbidos por los grandes. En su análisis, el editor peruano señalaba que se había desarrollado una “anarquía reinante en materia de ediciones chilenas” que provocaba la competencia desleal entre editoras a través de la publicación simultánea del mismo libro a precios más bajos, el robo de títulos o la búsqueda de la quiebra de la competencia. Incluso más, esta “guerrilla interna” solo entregaba desventajas a la industria nacional, así como una pésima imagen al exterior, por lo que era urgente terminar con “la publicación no autorizada y el no pago de los honorarios de autor”⁵³.

Ercilla fue la primera editorial chilena que se dispuso a pagar derechos de autor a escritores extranjeros. Después de años de publicaciones sin el consentimiento de sus autores, en 1936, una vez que tuvo la estabilidad financiera y las redes de distribución, comenzaron sus esfuerzos por firmar contratos de honorarios con escritores europeos y americanos.

LOS ESFUERZOS DE EDITORIAL ERCILLA

La predilección del lector por la literatura europea hizo que Ercilla funcionara en su primer lustro como “una editorial pirata”⁵⁴. Sin pagar derechos de autor, en los primeros años de funcionamiento se publicaron títulos conocidos en ediciones de bajo costo (seis pesos) como *La condición humana* de André Malraux, *Oro* de Hugo West o las obras completas de T. E. Lawrence. Durante las primeras tres décadas del siglo XX fue muy común que en toda Sudamérica no se pagaran los derechos a autores extranjeros. La proliferación de ediciones clandestinas en Argentina a través de Claridad, Tor y Anaconda, entre otras, mostraron, según Verónica Delgado y Fabio Espósito, “el desinterés del Estado en este

⁵² Luis Alberto Sánchez, “El Problema editorial en Chile”, en *Hoy*, n.º 163, Santiago, 4 de enero de 1935, p. 16. Luis Alberto Sánchez (1900-1994), militante del Partido Aprista Peruano (PAP), llegó exiliado a Chile en diciembre de 1934. De inmediato tomó contacto con Laureano Rodrigo quien lo contrató en la Editorial Ercilla. Con su ingreso se empleó a varios exiliados apristas en la empresa. En el equipo traductor se encontraba Manuel Seoane, el poeta Alberto Hidalgo, el economista Carlos Manuel Cox, el profesor Antero Peralta y, con posterioridad, el escritor Ciro Alegría. En la parte administrativa estaba como subcontador el exdiputado de Trujillo Américo Pérez Treviño, como vendedores el diputado y empresario cinematográfico Alfredo Baluarte, el exdecano del Colegio de Abogados de La Libertad Medardo Revilla y el líder obrero Luis López Aliaga. Véase en Hernández, *La persistencia del...*, *op. cit.*, pp. 185-187.

⁵³ Sánchez, “El Problema editorial en...”, *op. cit.*, p. 16.

⁵⁴ Luis Alberto Sánchez, *Visto y vivido en Chile*, Santiago, Tamar Editores, 2004, p. 62.

sector y la ausencia de políticas oficiales que promuevan su desarrollo”, argumento que se puede utilizar en todo el continente⁵⁵. Sin embargo, a partir de 1930, el pago por este concepto a autores extranjeros en Argentina se normalizó, apuntando a las críticas a las editoriales piratas del extranjero, de las cuales una de las más significativas fue Ercilla⁵⁶.

Para Laureano Rodrigo, gerente de Ercilla, la piratería formaba parte de un proceso de consolidación editorial asociado a la ética empresarial. Según él:

“era indispensable que durante un largo periodo se pudiera editar en Chile, sin que los derechos de autores extranjeros gravaran el costo de las ediciones nacionales y la difusión de éstas hiciera posible, con el tiempo, la existencia de una industria grande y organizada, capaz de afrontar el pago de esos derechos de autor”⁵⁷.

Una vez lograda la consolidación de la empresa, la editorial debía pagar los derechos utilizados y generar un funcionamiento del mercado librero nacional en regla para todos los actores involucrados. En definitiva, según Ercilla la estrategia era la siguiente:

“1° Publicar libros sin pagar derechos de autor ni traductor; 2° Después de un tiempo, publicar únicamente aquello que fuera traducido por la Editorial Ercilla; 3° Más tarde, comprar y pagar derechos de autor en Chile, y en toda América; y finalmente, 4° Comprar y pagar derechos de autor en Europa”⁵⁸.

En septiembre de 1936, Laureano Rodrigo quiso terminar con las publicaciones ilegales y envió a Luis Alberto Sánchez a Buenos Aires, a la reunión del PEN Club Internacional. El motivo de su asistencia fue regularizar el pago de antiguas ediciones y comprar nuevos derechos con autores reconocidos a nivel mundial. Después de pagar y contratar nuevos derechos por obras de Stefan Zweig, Emil Ludwig, Hugo Wast, Alberto Gerchunoff, Macedonio Fernández, Alfonso Reyes, Pedro Henríquez Ureña, Gabriel del Mazo y Waldo Frank, entre muchos otros, Ercilla se posicionó como una empresa editora relevante y respetada en el continente⁵⁹. La red intelectual y política de Luis Alberto Sánchez fue fundamental para que las negociaciones llegaran a buen puerto. Por ejemplo, la Sociedad de Escritores

⁵⁵ Verónica Delgado y Fabio Espósito, “1920-1937. La emergencia del editor moderno”, en José Luis de Diego (dir.), *Editores y políticas editoriales en Argentina (1880-2010)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014, p. 66. Según Carlos Abraham, en Argentina no solo no se adeudaban los derechos de autor a escritores extranjeros, sino que cuando un escritor específico tenía mucho éxito, pero no había más títulos, se recurría a autores nacionales para que redactaran libros apócrifos que aparecían bajo el nombre del autor célebre, publicando estos textos en sellos editoriales ficticios para ahorrarse problemas legales. Véase Carlos Abraham, *La Editorial Tor. Medio siglo de libros populares*, Buenos Aires, Tren en Movimiento, 2012, pp. 51-53.

⁵⁶ Véase en Alejandro Dujovne, *Una historia del libro judío. La cultura argentina a través de sus editores, librerías, traductores, imprentas y bibliotecas*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2014.

⁵⁷ Laureano Rodrigo, “Ética Editorial”, en *Ercilla*, n.º 75, Santiago, 13 de octubre de 1936, p. 1.

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ Luis Alberto Sánchez, “Cómo vivía un escritor”, en *Journal of Inter-American Studies*, vol. 5, issue 1, Miami, January 1963, p. 8; Luis Alberto Sánchez, *Testimonio Personal 2: el purgatorio, 1931-1945*, Lima, Mosca Azul Editores, 1987, pp. 139-147.

de Argentina ofreció un banquete en su honor y aprovechó el momento para agradecer los buenos oficios de la empresa editorial chilena con los escritores argentinos. El ensayista Pablo Rojas Paz señaló en el discurso de bienvenida:

“Uno de los problemas esenciales que habremos de tratar en este congreso [PEN], es el de las editoriales, las relaciones de los escritores con las empresas periodísticas, las traducciones, las relaciones comerciales de los escritores. [...] El escribir es sacrificio y misión; pero también es trabajo. Todo trabajo debe ser remunerado en la medida de la justicia que reina la tierra. En esto estábamos nosotros cuando la llegada de Luis Alberto Sánchez nos sorprendió agradablemente. Viene a decirnos que tenemos razón y que más allá de Los Andes, hay una actitud de solidaridad para nosotros”⁶⁰.

Después de la reunión del PEN, Luis Alberto Sánchez cerró nuevos compromisos de publicación con escritores extranjeros. En octubre de 1936, el ensayista Ramón Gómez de la Serna firmó un contrato para que Ercilla fuera la editora de todas sus obras en Sudamérica. El español declaró: “Ahora tengo un editor en Sud América, en Chile. Me ha publicado un libro que estaba agotado, y le entrego ahora una novela que no pude terminar en España por la guerra”⁶¹. El hondureño Rafael Heliodoro Valle también firmó un contrato con la editorial para publicar *México Imponderable*. En su entrevista con la revista *Ercilla* habló sobre la gestión de la empresa chilena señalando: “es de tal magnitud la proeza diaria que realiza la Editorial Ercilla de Santiago de Chile, que no hay paralelo que pueda enfrentársele en la historia de la cultura de nuestra América”⁶². Sin duda que, con este tipo de opiniones, la editorial se hacía conocida en el ambiente cultural del continente y quedaba en condiciones de competir con otras editoriales.

A pesar del ejemplar sacrificio de Ercilla, varias empresas chilenas siguieron pirateando. Esto trajo como consecuencia que editoras de países vecinos comenzaran a investigar a qué autores publicaban, cómo eran sus estrategias de venta y si pagaban derechos autor; en definitiva, comprender el funcionamiento de la nueva competencia. Así, en Argentina surgió una fuerte crítica a las editoriales chilenas y sus malas prácticas.

LA POLÉMICA DE SUR Y ERCILLA

A partir de 1933, la escritora argentina Victoria Ocampo, fundadora de la revista y editorial Sur, inició un proyecto editorial de gran envergadura. De manera inédita compró los derechos

⁶⁰ “La Editorial Ercilla en Buenos Aires”, en *Ercilla*, n.º 71, Santiago, 14 de septiembre de 1936, pp. 12-13.

⁶¹ “Ercilla será el editor de mis obras en Sudamérica declaró en Buenos Aires, Ramón Gómez de la Serna”, en *Ercilla*, n.º 75, Santiago, 13 de octubre de 1936, p. 1.

⁶² “Todos los nombres de significación americana figuran en la Editorial Ercilla, afirma Rafael Eliodoro Valle”, en *Ercilla*, n.º 76, Santiago, 19 de octubre de 1936, p. 1.

de autor a escritores importantes como José Ortega y Gasset, Thomas Edward Lawrence y Aldous Huxley, a los que se sumaba el pago de traductores franceses para hacer ediciones de lujo⁶³. Ante tal inyección de recursos, Victoria Ocampo inició una búsqueda de nuevos mercados en los países vecinos. Pero, para su sorpresa, encontró en Chile gran parte de sus títulos y traducciones pirateadas a un bajo costo y calidad aún menor. La principal empresa pirata de los libros de Sur fue la editorial Letras de Amanda Labarca que, en solo un año, había pirateado *Tipos psicológicos* de Carl Jung, *Regreso y retoques* de André Gidé, *Canguro* de Lawrence y *Contrapunto y Eyles in Gaza* de Aldous Huxley, mientras que Eccilla, había hecho lo propio en 1935 con *La condición humana* de André Malraux.

Amanda Labarca, escritora, educadora y pionera en la lucha por los derechos de la mujer, era una figura intelectual reconocida y respetada tanto en Chile como en Latinoamérica. En 1931, después de estudiar en Columbia (Estados Unidos) y en La Sorbonne (Francia), fue nombrada jefa de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación durante el gobierno de Juan Esteban Montero. Además, contribuyó con artículos en revistas de alta circulación como *Familia y Acción femenina*, publicó análisis críticos del sistema educacional chileno y participó en diversos debates sobre reformas de la instrucción primaria. En resumen, era una figura de gran peso político e intelectual, lo que hacía que una acusación de violación de derechos de autor fuera difícil de sostener⁶⁴.

La editorial Letras, propiedad de Amanda Labarca y su esposo, el político radical Guillermo Labarca, también gozaba de prestigio. Fundada en 1927, tras una década de funcionamiento, la editorial contaba con un extenso catálogo dividido en ocho colecciones: Extra, Stvdium, Ultra, Colección de Autores Chilenos, Colección de Grandes Escritores, Biblioteca Letras, Ediciones Selectas y Cuadernos de Poesía⁶⁵. Sin pagar derechos de autor, su objetivo era publicar clásicos y nuevos autores, ya sea traduciendo obras por cuenta propia o importando libros traducidos en otros países de habla hispana. Además, la directora fundó tres revistas dirigidas a la mujer y la promoción de la lectura: *Mamita*, *Lecturas* y *El Camarada del Lector*. Según Bernardo Subercaseaux, a pesar de ser una empresa pequeña y familiar, Letras contaba con representantes en Valparaíso y Santiago, así como en México y Uruguay, lo que la situaba en competencia con otras editoriales que sí pagaban por los derechos de autor para acceder a nuevos mercados⁶⁶.

Frente a la incapacidad legal para afrontar la piratería internacional, Victoria Ocampo inició, junto con intelectuales publicados en Argentina, una campaña en contra de las editoriales chilenas⁶⁷. En noviembre de 1937, el filósofo español José Ortega y Gasset

⁶³ Delgado y Espósito, “1920-1937. La emergencia...”, *op. cit.*, p. 90.

⁶⁴ Para profundizar sobre la figura de Amanda Labarca véase Ana María Stiven, *Amanda Labarca*, Santiago, Editorial Hueders, 2020; María Isabel Reyes, Helia Vargas y Camila Meza, “Recordando a Amanda: Bautizada Pinto, Renombrada Labarca”, en *Psykhé*, vol. 11, n.º 1, Santiago, 2002, pp. 117-128.

⁶⁵ Gonzalo Salas, “Amanda Labarca y la recepción temprana de su obra literaria en Chile”, en *En-claves del pensamiento*, n.º 35, Monterrey, enero-junio 2024, p. 2.

⁶⁶ Bernardo Subercaseaux, “Editoriales y círculos intelectuales en Chile, 1930-1950”, en *Revista Chilena de Literatura*, n.º 72, Santiago, abril 2008, p. 224.

⁶⁷ Sánchez, *Visto y vivido...*, *op. cit.*, p. 62.

publicó en la revista *Sur* un artículo llamado “Ictiosauros y editores clandestinos. Urgencia de una rectificación moral”. En el escrito, el autor criticó a las ediciones fraudulentas de Latinoamérica y describió los problemas existentes con el cumplimiento de las leyes de propiedad intelectual, no sin antes enarbolar un discurso colonial respecto a la cultura chilena. El escritor señaló: “Los *araucanos forajidos* que me han sustraído mi haber no han logrado ocasionarme un minuto de mal humor. Como *auténtico hidalgo* he vivido siempre sin blanca”⁶⁸. Posterior a ello, continuó su crítica apuntando de manera específica a las empresas chilenas, señalando que en las “diferentes especies de fauna repugnante: [se encuentran] langostas y editores clandestinos de Chile”⁶⁹. En algunas de las líneas del artículo remarcó:

“Por fin, se ha dado en América la embestida generosa y brava contra esta gran bellaquería de las ediciones clandestinas. [...] Porque si bien carga la máxima responsabilidad sobre Chile, casi todo el resto de América hispana participaba en ella. En Chile se hacen ediciones criminales; pero en casi toda América se venden y donde no se venden, o se venden menos, como creo que pasa en la Argentina, no se protestaba del delito y en esta medida se colaboraba con él”⁷⁰.

Victoria Ocampo tampoco dejó pasar la oportunidad y se unió a la cruzada contra las editoriales chilenas con su artículo llamado “Plagas. La langosta y los ‘gangsters’ de las ediciones clandestinas”, publicado en el mismo número que José Ortega y Gasset. En el texto, la argentina apodó a los editores chilenos como “los reyes del pirataje editorial” y propuso que se tomaran “medidas contra la introducción de libros chilenos en la Argentina —hasta que no se haya implantado en aquel país una ley de propiedad intelectual eficiente—”⁷¹. Victoria Ocampo hizo énfasis en la piratería y criticó al Estado chileno por

⁶⁸ José Ortega y Gasset, “Ictiosauros y editores clandestinos. Urgencia de una rectificación moral”, en *Sur*, n.º 38, año VII, Buenos Aires, noviembre de 1937, pp. 41-42. El énfasis es mío.

Según Pablo Martínez esta crítica se sustenta en tintes coloniales ya que “el filósofo español describe la labor editorial chilena que le es contemporánea como ‘prehumana’, pues entiende que donde existe hombre y cultura hay, antes que derecho de propiedad sobre los bienes materiales, el derecho de autor sobre producción espiritual. Mas, en Chile aquel derecho ni siquiera brilla por su ausencia, pues los indios plagiarios chilenos somos una especie aparte que se encuentra en una etapa premoral, en lo que a ediciones se refiere y muy lejos de la altura moral del hidalgo español”. En Pablo Martínez, “De libros y ediciones chilenas de Ortega y Gasset. Una polémica en torno a la piratería editorial”, en *Otrosiglo*, n.º 1, Santiago, 2023, p. 79.

Por su parte, Luis Cárcamo-Huechante hace una afirmación similar al señalar que las palabras de José Ortega y Gasset utilizan un discurso neocolonial a partir de la dicotomía entablada entre “araucanos” e “hidalgo”, en el cual pone “en una posición inferior tanto al sujeto criollo del país sudamericano (los chilenos) como aquellos con quienes intencionalmente los (con)funde: ‘los araucanos’, es decir, los *mapuche*”. En Luis Cárcamo-Huechante, “Entre guerras: las lides de Neruda con Ocampo y Revista *Sur* (1930-1940), en *Atenea*, n.º 496, Concepción, II semestre 2007, pp. 62-63.

⁶⁹ José Ortega y Gasset, “Ictiosauros y editores clandestinos. Urgencia de una rectificación moral”, en *Sur*, n.º 38, año VII, Buenos Aires, noviembre de 1937, p. 42.

⁷⁰ *Op. cit.*, p. 41.

⁷¹ Victoria Ocampo, “Plagas. La langosta y los ‘gangsters’ de las ediciones clandestinas”, en *Sur*, n.º 38, año VII, Buenos Aires, noviembre de 1937, p. 71. Ante la falta de legislación al respecto en Chile, en 1938 nació la Asociación de Escritores y de Editores. Esta agrupación buscó integrar al gremio librero a favor del incre-

el engorroso procedimiento que se debía hacer en la aduana para introducir libros al país, sumado al pago de impuestos por adelantado⁷². Por último, la escritora dejó en claro que la justificación de difundir la cultura y dejarla al alcance de las masas tenía el inconveniente de que “mata de hambre a quienes crean la cultura”⁷³.

En diciembre de 1937, *Ercilla* reprodujo la carta de José Ortega y Gasset y criticó su postura en contra de todo el país sin hacer ninguna diferenciación con las editoriales responsables. La revista señaló:

“no vamos a negar cuánta razón asiste a Ortega y Gasset, como a todo autor, a protestar contra el despojo sistemático de sus derechos. [...] Pero que de ahí, del hecho de que algunos editores inescrupulosos, se obstinen a restar sus ingresos, se llegue a denuestos contra un país, al que ha elogiado en otras oportunidades, media una distancia”⁷⁴.

Para el semanario, el hecho de que el ensayista español lamentara las ediciones clandestinas en su aspecto moral y cultural era una apariencia, ya que, si solo fuera eso “no sería tan aireada su protesta”, en cambio “las pérdidas de dinero en estos tiempos de precario porvenir, dada la dramática situación española y dado el mal estado de salud del autor”, justificaban las fuertes críticas en contra de Chile. El artículo también explicaba que Ercilla realizó esfuerzos para regularizar la situación de los derechos y que, en el caso de José Ortega y Gasset, envió un emisario a París para pagarle una indemnización por la publicación sin su consentimiento de *El Espectador* y le ofreció un nuevo contrato que el escritor desestimó. Por último, el reportaje finalizaba acusando a las editoras argentinas de piratear a “editores de Chile que han cometido el acaso error [sic] de regularizar su situación” como lo hizo Ercilla⁷⁵.

Mientras se sucedían las publicaciones de *Sur* y *Ercilla*, en Santiago, el 7 de noviembre de 1937, se creó la Sección Chilena de la Alianza de Intelectuales para la Defensa de la Cultura, con Pablo Neruda, Carlos Vicuña, Luis Enrique Délano, Marta Brunet, Francisco Coloane y Luis Alberto Sánchez a la cabeza⁷⁶. La idea fue agrupar a todos “los escritores, artistas, profesionales y periodistas interesados en la lucha contra el fascismo y la defensa

mento de la producción nacional, así como el pago de escritores. Para esto propuso la reducción de la tarifa aduanera del libro para posibilitar una mayor circulación del libro chileno. Si bien esta propuesta no tuvo respuesta en el Parlamento, ayudó a la profesionalización de las editoras a partir de 1940. Véase Felipe Reyes, *Nacimiento. El editor de los chilenos*, Santiago, Mínimo Común, 2013, pp. 182-183.

⁷² Ocampo, “Plagas. La langosta...”, *op. cit.*, p. 71.

⁷³ *Op. cit.*, p. 73.

⁷⁴ “Ortega y Gasset y los editores chilenos”, en *Ercilla*, n.º 138, Santiago, 24 de diciembre de 1937, p. 1. El artículo de José Ortega y Gasset fue reproducido en el mismo número en las páginas 24 y 26.

⁷⁵ *Ibid.*

⁷⁶ Entre sus integrantes destacaban: Roberto Aldunate, Eugenio Orrego, Ángel Cruchaga, Rubén Azócar, Alberto Romero, Julio Barrenechea, Óscar Castro, Francisco Coloane, Acario Cotapos, Luis David Cruz, Humberto Díaz Casanueva, Guillermo Labarca, Bernardo Leighton, Antonio Quintana, Sady Zañartu, Juvencio Valle, Rosamel del Valle y Gerardo Seguel.

de los valores permanentes de la cultura⁷⁷. Su principal aliado fue la editorial Ercilla que una semana después de la reunión publicó el libro *España en el corazón* con 2 800 ejemplares y firmado por la Alianza. Sin embargo, esta agrupación no solo se interesó por los acontecimientos ocurridos en España, también salió en defensa de las editoras chilenas frente a la crítica vertida por Victoria Ocampo. En febrero de 1938, en el número 41 de la revista *Sur*, se publicó la declaración de los intelectuales chilenos en la que criticaron la incompreensión del contexto cultural nacional por parte de José Ortega y Gasset, así como el error que cometió al integrar en una misma crítica a los editores y escritores de Chile. Por último, reprobaron su neutralidad ante problemas más importantes como la sanción moral a la dictadura de Francisco Franco. Los puntos más álgidos de la declaración fueron:

“1°.- Que su ataque a los editores no significa la defensa del escritor, ya que el señor Ortega reduce el problema dirigiendo ese ataque a los editores y a los escritores chilenos, aparte el tono virulento, indecoroso y resentido de su artículo y defendiendo tan sólo sus intereses de escritor y de editor.

2°.- Que los intelectuales de Chile en quienes él supone un turbio resentimiento denunciaron ya en manifiesto público la piratería de ciertas editoriales, considerándola como uno de los tantos males sociales que afectan, principalmente, al escritor, al trabajador intelectual, que con buenos o malos editores, o buenas o malas leyes de propiedad literaria, debe afrontar, sobre todo en los países sudamericanos, una situación de miseria.

3°.- Que hay en todo esto una cuestión de centavos y el deseo vehemente del señor Ortega y Gasset de comprometer la gratitud de determinada editorial y de su amiga la editora argentina Victoria Ocampo tan apasionada como él en estas cuestiones ‘editoriales’ y como él tan neutral, tan indiferente cuando se trata de tomar posición frente a los verdaderos y graves problemas que amenazan la vida del escritor y el porvenir de la cultura.

4°.- Que la admirable valentía que el señor Ortega despliega en su artículo debió utilizarla en atacar al general Franco enemigo de su patria y enemigo de la cultura, asesino de su colaborador de la *Revista de Occidente* y escritor ilustre Antonio Espina, inquisidor que hace quemar en las plazas públicas de la España asolada por la invasión ítalo-germana, los mejores libros del España y el mundo⁷⁸.

Victoria Ocampo, como directora de *Sur*, publicó una respuesta a la Declaración de la Alianza de Intelectuales e incluyó cartas de escritores que apoyaron la postura de José Ortega y Gasset. La argentina señaló, entre varios puntos:

“1°.- Que un robo es siempre un robo, cualquiera que sea la realidad política y económica de un país, y que no hay ‘incompreensión del problema’ que valga.

2°.- Que si en todos los países sudamericanos (incluyendo, por supuesto, a la Argentina) hay ladrones en materia de ediciones fraudulentas, es en Chile donde existen a mayor escala.

⁷⁷ David Schidlowsky, *Pablo Neruda y su tiempo. Las furias y las penas. Tomo I: 1904-1949*, Santiago, RIL Editores, 2008, p. 354.

⁷⁸ “Una declaración de la ‘Alianza de Intelectuales de Chile para la Defensa de la cultura’ y su respuesta”, en *Sur*, n.º 41, año VIII, Buenos Aires, febrero de 1938, p. 80.

Quien ataca especialmente a los editores chilenos tiene, por lo tanto, razones especiales para hacerlo. Y quien se queja de ciertos escritores chilenos no comete error alguno, puesto que la 'alianza de intelectuales' de ese país encuentra atenuantes a hechos inexcusables.

3°.- Que la piratería de ciertos editores contra la cual han protestado los intelectuales chilenos no es 'uno de los tantos males' de que sufre el escritor, sino el más grave de todos, y que éstos la han encarado equivocadamente si le atribuyen una importancia relativa.

4°.- Que se trata, claro está, de una 'cuestión de centavos', porque los escritores sólo verán centavos mientras vivan bajo un régimen de robos, en tanto que los editores piratas puedan hablar de millones.

5°.- Que acusar a Ortega y Gasset y a Victoria Ocampo de permanecer indiferentes a los problemas de la cultura y el porvenir del escritor es una acusación grotesca que cubre de ridículo a quien la formula: demuestra una ignorancia absoluta de lo que ambos han hecho y siguen haciendo en este sentido"⁷⁹.

Los intelectuales que enviaron una carta de apoyo a *Sur* respecto a las editoriales chilenas fueron André Gide, André Malraux, André Maurois, Stefan Zweig, Aldous Huxley y Herman Keyserling. Entre sus posturas destacaron la solidaridad a los escritores de todo el continente, la vergüenza nacional y el ataque al prestigio cultural de Chile que causa la piratería y propusieron que los Estados implementaran leyes de propiedad intelectual con castigos más fuertes, mayor circulación, educación lectora y hasta la expropiación de editoriales que no cumplan con la ley⁸⁰.

LA DEFENSA GREMIAL

A fines de 1937, se publicó un folleto de quince páginas llamado *La Alianza de Intelectuales de Chile y los problemas de Propiedad Literaria*. En el opúsculo se presentaba una serie de indicadores del mercado librero nacional con el que se pretendía demostrar que la acusación sobre piratería, que recaía en gran parte del mundo editorial chileno, era falsa. En el texto se realizaba una encuesta a las principales editoriales del país como Nascimento, Zig-Zag y Ercilla, de las cuales todas pagaban ya derechos de autor, siendo las últimas dos las que tenían listas de escritores extranjeros a quienes les habían pagado sus derechos. La cifra mayor la tenía Ercilla: 180 nombres internacionales con los que había pactado pago de honorarios por sus obras⁸¹.

En enero de 1938, el cronista Joaquín Edwards Bello aprovechó su espacio semanal en el diario *La Nación* de Santiago para unirse a la defensa de las editoriales chilenas. A

⁷⁹ *Op. cit.*, p. 81.

⁸⁰ "Algunas de las contestaciones recibidas a la encuesta abierta por la redacción de 'Sur' sobre la defensa de los derechos intelectuales", en *Sur*, n.º 41, año VIII, Buenos Aires, febrero de 1938, pp. 82-85.

⁸¹ *La alianza de intelectuales de Chile y los problemas de Propiedad Literaria*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1937, pp. 6-7.

través de una larga columna señaló que la acusación hecha en la revista *Sur* afectaba a todos “los pueblos de la América hispana” y que las críticas solo eran una muestra de la desinformación española sobre el mercado editorial chileno y exceso de europeísmo en la intelectualidad rioplatense. La columna señalaba que los argentinos, personificados en Victoria Ocampo, padecían de un “esnobismo social” que generaba un desprecio injustificado hacia la literatura latinoamericana y chilena. El autor señaló: “Victoria Ocampo es un símbolo del pensamiento argentino [...] plantada en la puerta de la pampa y mirando a Europa da la espalda a Chile”. Respecto a esto, ahondaba en que la intelectual no tenía el mismo juicio para evaluar a los escritores de cada continente, mientras “le parece conmovedor un D. H. Lawrence en el acto de barrer su propia casa. Si le dijeran que un poeta criollo cocina para él y toda su familia, le parecería algo chabacano”. Más adelante, después de propinar varias ofensas personales hacia la directora de *Sur*, el escritor concluía que ella demostraba una “admiración y respeto casi humillantes hacia las cosas cotizables del exterior. Indiferencia o altanera crueldad para juzgar lo criollo”. Con esto, Joaquín Edwards Bello intentaba mostrar que las críticas hacia las editoriales chilenas denunciaban la piratería, pero también revelaban el esfuerzo que hacían por publicar autores nacionales y latinoamericanos de corte criollo que se integraban poco a poco en el mercado librero latinoamericano y que competían con los escritores europeos⁸².

Respecto al tema editorial, Joaquín Edwards Bello esgrimió dos argumentos centrales en su defensa de las editoriales chilenas. En primer lugar, hizo alusión a su inexperiencia en el oficio, es decir, las nuevas empresas librerías aún no entendían cómo funcionaba la literatura y solo se preocupaban de imprimir y vender libros. En palabras del autor: “los editores nacionales acusados de piratería son, o muy nuevos en el oficio, o de una mentalidad ajena a la literatura. No se han dado cuenta de la gravedad de sus negocios, hasta el momento de escuchar las protestas”. En segundo lugar, lo más significativo para el cronista chileno era la desinformación en relación con la piratería y el movimiento literario chileno. En el artículo señalaba que el desinterés de Victoria Ocampo sobre la literatura latinoamericana causaba que nunca se hubiese enterado de que “la mayoría de los escritores chilenos publicamos en contra de las llamadas piraterías editoriales”. De hecho, mostraba en varios puntos que la piratería no traía ningún beneficio social, siendo solo ganancias económicas para las editoriales:

“Por mi parte—apuntó Edwards Bello—, escribí numerosos artículos donde niego los pretendidos beneficios indirectos en la masa que la divulgación de obras célebres podría traer. Ni abaratan en realidad tangible los precios, ni traen otra cosa que la mazamorra de ideas o guirigay”⁸³.

⁸² Joaquín Edwards Bello, “Piratería de editoriales”, en *La Nación*, Santiago, 7 de enero de 1938, p. 3. Entre las ofensas personales, el autor destacaba su fortuna y posición social, así como el oportunismo por figurar junto a escritores famosos, sin importar su oposición política. El autor señalaba: “es izquierdista; pero lo mismo recibiría a la cruz esvástica que a la bandera roja, siempre que esos símbolos fueran llevados adelante en manos famosas. En Roma visitó a Mussolini”.

⁸³ *Ibid.*

Por último, Joaquín Edwards Bello sostuvo que la piratería no solo era un tema que estaba presente en el mercado editorial chileno, sino que se encontraba en todo el continente, “inclusive en Buenos Aires, donde el negocio [de la piratería] se engendró”, afirmaba. Sin embargo, el hecho de que Ercilla se hiciese cargo del pago de derechos de autor a escritores extranjeros obligó a que las demás editoriales siguieran esta práctica antes de que hubiera una ley o decreto. De ese modo, el cronista de *La Nación* aprovechaba para manifestar su preocupación por la falta de herramientas judiciales para castigar este tipo de malas prácticas. Ahondaba en que la piratería era un problema desconocido en América y que este tipo de acusaciones no tenía la relevancia necesaria. Finalizaba su columna señalando:

“No miento si aseguro que millones de chilenos ignoran el daño efectivo inferido a personas lejanas en las ediciones mencionadas. La palabra *clandestinidad* pierde el 80% de su destino judicial en las tierras nuevas. [...] De ahí la importancia de la justicia y de los regímenes carcelarios de las naciones recosidas y escamadas en la cultura”⁸⁴.

Después del viaje a Buenos Aires de Luis Alberto Sánchez como representante de Ercilla y la regularización de reembolso a autores extranjeros, la editorial chilena defendió el pago de los derechos de autor e intentó denunciar a las “editoriales piratas”. Laureano Rodrigo se mostró autocrítico con sus prácticas pasadas y le señaló a Gabriela Mistral “que él fue el mayor pirata de libros que se haya visto, pero que es el único que hoy [1938] paga derechos; según él 30 000 francos mensuales sólo a Francia”⁸⁵. Así, el director de Ercilla acusó a la editorial Letras “de robar todos o casi todos los libros” publicados por la editorial argentina Sur⁸⁶. De hecho, Ismael Edwards ofreció a Victoria Ocampo los abogados de Ercilla para que representara a su editorial en Chile y luchara contra la piratería, mientras que Gabriela Mistral ofreció como abogados a Pedro Aguirre Cerda –pensando que perdería la elección–, a Eduardo Frei y a Radomiro Tomic, políticos relevantes años después, para seguir con el tema de los derechos. En palabras de Mistral:

“Hablé con D. Ismael Edwards, dueño del 70% de las acciones de Ercilla. Me repitió, con mucho respeto para Ud., que él, tampoco él, ha recibido respuesta a su carta para Ud. en la que ofrecía sus abogados para representar aquí sus ediciones Sur. Él tiene acusada a Letras y otro más por ocho libros (edic. pagadas por Ercilla, que Letras toma sin pagar y publica en la misma semana). Si Ud., Votoya, quiere otro abogado, le ofrezco a Pedro Aguirre Cerda (el candidato que va a la derrota presidencial). Es hombre íntegro y derecho. Puedo pedirle la defensa de Sur como cosa mía. Resuelva Ud. si no quiere Ud. abogado de izquierda, le ofrezco a mis beatos que tengo ahora. Son tres abogados de la Juventud Conservadora”⁸⁷.

⁸⁴ *Ibid.*

⁸⁵ Carta de Gabriela Mistral a Victoria Ocampo, Santiago de Chile, junio de 1938, en Gabriela Mistral y Victoria Ocampo, *Esta América nuestra. Correspondencia 1926-1956*, Buenos Aires, El Cuenco de Plata, 2007, p. 89.

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ Carta de Gabriela Mistral a Victoria Ocampo, Viña del Mar, Chile, julio de 1938, *op. cit.*, pp. 90-91.

El debate sobre la piratería al catálogo de Sur finalizó sin denuncia legal por parte de la editorial argentina. Victoria Ocampo comprendió que gran parte de esta lucha en Chile correspondía a Ercilla, la empresa que pagaba más derechos de autor en el país. Sin embargo, la mala fama estaba instalada. El 2 de junio de 1938, en el diario *La Prensa* de Ciudad de México, se publicó un artículo llamado “Dos libros de Azuela”, donde se cuestionó la edición legal del autor. El texto afirmó: “ignoramos si esta editorial (Ercilla), como es fama entre ciertas editoriales indolatinas, pagará regalías a Mariano Azuela: sospechamos y tememos que no”⁸⁸. La respuesta de Laureano Rodrigo no se hizo esperar y a través de una carta informó al periódico: “Supongo que el señor Azuela ha informado ya en su diario que ha recibido ‘regalías’ por todos los libros que hemos editado. Y que periódicamente recibe sus porcentajes”⁸⁹. Ahora bien, se debe señalar que el artículo escrito por Octavio Guzmán, seudónimo de Juan Luis de Guevara, tuvo la intención de hacer propaganda a la Editorial Botas, empresa de su propiedad que también publicó libros de Azuela.

Para Luis Alberto Sánchez, las reuniones y conversaciones que propiciaron la compra de derechos a escritores internacionales significaron el desarrollo de nuevas redes intelectuales. Desde la década de 1920, el editor peruano cultivó una fructífera red que se mantuvo mediante conferencias en varias instituciones culturales y educativas en toda Hispanoamérica, siendo además profesor en varias universidades, escritor en diversos periódicos, y amigo epistolar de varios políticos jóvenes de izquierda que compartían su postura antiimperialista latinoamericana. Sin embargo, fue su trabajo en la editorial el que le permitió formar un amplio circuito de contactos en el que se fusionaban intereses literarios y políticos. Este hecho quedó en evidencia en 1937, cuando Luis Alberto Sánchez fue invitado al Congreso de Intelectuales Libres en Valencia y Laureano Rodrigo, junto a Ismael Edwards Matte, le indicaron:

“sabemos que tiene una invitación que le honra. Quisiéramos colaborar a su viaje y a la vez obtener algún provecho de él. Aquí tiene usted una cuenta corriente abierta en París, a su nombre, y un cheque por cien mil pesos para que viva usted un mes y contrate libros para nosotros”⁹⁰.

A partir de la segunda mitad de la década de 1930, Ercilla tuvo un objetivo comercial muy claro: conseguir los derechos para hacer nuevas traducciones, comprar más originales y desarrollar nuevos contratos de difusión. Este caso particular coincide con el momento de mayor auge y modernización de las empresas editoriales en Chile, acompañado por la ausencia de la intervención del Estado en la legislación del libro. Según Pablo Martínez, “era justamente esta pasividad cómplice de las instituciones del Estado la que movía, en

⁸⁸ Octavio Guzmán, “Dos libros de Azuela”, en *La Prensa*, Ciudad de México, 2 de junio de 1938.

⁸⁹ Carta de Laureano Rodrigo al director de *La Prensa*, Santiago de Chile, 9 de julio de 1938, en Mariano Azuela, *Epistolario y archivo*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, p. 303.

⁹⁰ Sánchez, “Cómo vivía un...”, *op. cit.*, p. 11.

gran medida, la cruzada antipiratería de Ortega y V. Ocampo”⁹¹. Durante toda esta década, no se implementaron proyectos sobre la industria papelera o políticas contrarias a la importación del libro extranjero, ni se observó una disminución de impuestos a la industria cultural como parte de un proyecto estatal. Desde el segundo gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938) hasta Gabriel González Videla (1946-1952), ningún gobierno inició políticas del libro significativas⁹². En muchas ocasiones, las editoriales mismas propusieron medidas como impuestos al papel, facilidades crediticias y ayuda estatal para el pago de sus trabajadores, pero sin éxito. Al parecer, la “época de oro del libro” a la que se refiere Bernardo Subercaseaux estuvo sostenida por la desregulación del mercado y la inversión privada, lo que trajo consigo quiebras, monopolios y malas prácticas editoriales.

CONSIDERACIONES FINALES

Las prácticas de la piratería obligaron a la industria editorial a profesionalizarse, incluir nuevos actores y traspasar la línea marcada, a veces, como algo insalvable entre el Estado y la empresa privada.

La profesionalización de la industria editorial se concretó en varios ámbitos. Intelectuales como Amanda Labarca o Luis Alberto Sánchez tomaron la iniciativa de publicar autores que se leían en el extranjero como Thomas Mann, André Gide o José Ortega y Gasset, creando un mercado dinámico de catálogos variopintos que ofertaban textos para todo tipo de lector. Obviamente, el incremento explosivo de la demanda por nuevas lecturas durante la década de 1930 hizo que las editoriales contrataran a traductores, nuevos escritores, diseñadores de portada, crearan oficinas y compraran maquinaria. En definitiva, en este momento de apogeo, la piratería fue el camino del éxito y significó una gran inyección de recursos que hizo crecer la industria del libro chilena como nunca se había visto.

Ahora bien, los nuevos actores que entraron en la escena editorial no solo se limitaron a escribir o vender libros, sino que tuvieron que ejercer nuevas actividades que se amoldaran al bienestar del mercado. Por ejemplo, en Ercilla, escritores como Manuel Rojas o José Santos González Vera fueron los encargados de formar catálogos de literatura latinoamericana que se sostuvieran económicamente a través de las ventas. Luis Alberto Sánchez acudió a distintos encuentros internacionales de escritores para comprar derechos de autor. O, en su momento, Laureano Rodrigo contrató abogados para demandar a Amanda Labarca por piratería. Todos estos elementos dieron cuenta de que, a medida que las ventas crecían, el negocio se complejizaba y, con ello, el diálogo entre las distintas partes del mundo del libro se hacía más difícil, por lo que imprimir sin permiso acortaba la cadena de producción.

⁹¹ Martínez, “De libros y...”, *op. cit.*, p. 85.

⁹² Hernández, “El Combate editorial...”, *op. cit.*, pp. 375-398.

La piratería se interpreta como una práctica bifronte. Por un lado, se presenta como algo malo, se ataca de manera frenética y se juzga de manera pública. En pocas palabras: el peor mal que acecha al libro. Pero por otro, es una herramienta de ahorro para las empresas libreras, el ícono de la democratización de la lectura, la guía de la difusión para los sectores populares. Ni lo uno ni lo otro. La piratería es una práctica editorial cuyo auge ha traído consigo nuevos debates sobre el quehacer del libro. Es la entrada para comprender la necesidad de que el Estado desarrolle mayores políticas culturales y de alfabetización para expandir el mercado; que entregue créditos blandos para la compra de maquinarias, que otorgue facilidades fiscales para la compra o importación de papel o que interceda con medidas limitantes respecto al ingreso del libro producido en el extranjero.

Se podría concluir que la polémica entre Sur y Ercilla es una muestra más de cómo la piratería exhibe el mito de la autorregulación del mercado editorial y que solo el Estado es capaz de brindar ciertos lineamientos que permitan expandir el negocio librero de manera equilibrada, sin grandes percances y en ausencia de monopolios que limiten la existencia de proyectos independientes. De lo contrario, podría haber consecuencias como la quiebra masiva de empresas libreras, la proliferación de sellos políticos y religiosos, así como la limitada oferta de títulos, tal como sucedió en Chile en la década de 1950⁹³.

⁹³ Véase en Subercaseaux, *Historia del libro...*, *op. cit.*, pp. 158-161.